



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCIÓN**  
**Nº 59 /98**

**EXPEDIENTE Nº 13-21539/97**

Buenos Aires, 30 de *enero* de 1998

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr el servicio de desinfección, desinsectación, desratización, desodorización y tratamiento intensivo para la eliminación de murciélagos y palomas en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, durante el período comprendido entre el mes de marzo de 1998 y el 31 de diciembre de 1999; y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a realizar - in situ - la contratación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 26/29.

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de pesos doce mil cien (\$ 12.100.-) de la siguiente manera:

- \$ 5.500.- a la Cuenta: "Limpieza, Aseo y Fumigación" (05-01-00-00-01-0002-3-3-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998; y

- \$ 6.600.- a la Cuenta: "Limpieza, Aseo y Fumigación" (05-01-00-00-01-0002-3-3-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1999.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION